

FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN

- 1. Identificación de la promoción: 3636 SAMOA HOMES
- 2. <u>Datos identificativos del inmueble:</u> Parc1la M38-1, de forma Poligonal, perteneciente a la delimitación del Proyecto de Reparcelación del Sector II-1 "Las Suertes" de suelo urbanizable residencial del Plan de Ordenación Municipal de Alovera. Superficie: seis mil trescientos cincuenta y siete metros y treinta y ocho decímetros cuadrados. Linderos: Norte, segmento de línea recta de 96,60 metros de longitud, con Zona SL VIAL 02; Sur, segmento de línea quebrada de 150,18 metros de longitud, con Zona SL ZV 21; Este, segmento de línea quebrada de 72,00 metros de longitud, con SL VIAL 25; Oeste, segmento de línea quebrada de 81,70 metros de longitud, con SL VIAL 24. Edificabilidad: 14.448,60 metros cuadrados.
- Datos identificativos del Promotor y Titular del suelo:
- 3. NEINOR PENÍNSULA SLU, domiciliada en Madrid (28046 Madrid), paseo de la Castellana, nº 20, 5ª planta y con NIF B95788634. Constituida con duración indefinida en fecha 19 de diciembre de 2014 ante el notario de Bilbao, D. Vicente Mª del Arenal Otero con número 1775 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 40098, folio 125, hoja M-712404.

Estado de la obra:

o Proyecto con licencia de obras y financiación:

Proyecto en fase de construcción. El proyecto cuenta con licencia de obras Registro de salida nº17158 de 04 de abril de 2022. La información comercial ha sido elaborada a partir de los Proyectos edificatorios correspondientes, por lo que puede sufrir modificaciones por exigencias técnicas, ajustándose en todo caso a los requerimientos de las autoridades municipales.

A los efectos oportunos, el Promotor hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente promoción, se ajustará en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Asimismo, se hace constar que la entidad BBVA será la sociedad que avale las cantidades anticipadas para la construcción de la promoción, que se depositarán en la cuenta especial número ES71 0182 8992 0502 0000 6253 abierta en lamisma entidad. Copia del citado aval será entregado a los compradores en los plazos y formas indicados en el contrato privado de compraventa de los inmuebles de la promoción.

El modelo del citado contrato se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales. Los Estatutos por los que se regirá la Comunidad de Propietarios serán aprobados a la finalización de las obras. La determinación de la participación en los elementos comunes del edificio se realizará tomando en consideración los criterios señalados en el Art. 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal.

4. Número de viviendas: : 118 viviendas, 183 garajes y 118 trasteros y 3 locales.



- 5. <u>Fecha estimada de finalización y entrega</u>: Las fechas estimadas de entrega Diciembre 2023
- **Pago del precio**: el precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma:
 - o 3.000 € (IVA incluido) en el momento de la reserva;
 - El 10% (más el IVA correspondiente) (menos la cantidad entregada en el momento de la reserva) en el momento de firma del contrato privado;
 - o El 5% (más el IVA correspondiente) pagos fraccionados.
 - El 85% restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa.
- Impuestos y gastos: adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por elpromotor.